



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 088-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 19 de abril de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Considerando:

Que, mediante Oficio N° 146-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., manifiesta que un alumno egresado de esta Facultad, expresa su preocupación por las observaciones de la DRAA sobre cursos electivos y actividades que figuran como pendientes en el sistema de gestión académica; sin embargo, cumplió con la exigencia curricular de 235 créditos aprobados, por lo que, la Dirección de Escuela considera justo dar solución al impasse.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante y/o egresados; por lo que, es procedente lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Validar cursos electivos y actividades, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal, del siguiente alumno egresado:

Nombres	Actividad a Validar	C.U
NILLER SANTIAGO RIOS HERRERA	Futbol por Atletismo	2144226

ARTÍCULO 2º. – El Vicerrectorado Académico, la Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



[Signature]
VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: VRAC, DRAA, DEFP, ORSA, archivo.